

LA NUEVA ERA DEL TRABAJO
(Julio Godio)

3

Serie cuadernillos de capacitación sindical

*Texto del artículo aparecido en el libro colectivo “Argentina en el Tercer Milenio”,
Editorial Atlántida, 1997.*

***Centro de información y
Documentación 8 d Marzo.***



Sindicato de Trabajadores Municipales de San Isidro.

El presente Cuadernillo esta dedicado íntegramente a un artículo (La nueva era del Trabajo) del sociólogo Julio Godio.

Godio tiene un reconocido prestigio en los ámbitos académicos especializados en el estudio del Mundo del Trabajo y su problemática.

El mismo fue escrito en 1997 como colaboración a un compilado editado bajo el título “Argentina en el Tercer Milenio”. Hoy lo editamos como parte de nuestros Cuadernos de Capacitación Sindical, porque entendemos que como material de consulta sigue atendiendo (con sus respectivas actualizaciones) a los grandes temas estructurales de las relaciones laborales capitalistas que siguen vigentes en nuestro país.

Nuevamente concebimos y presentamos el material no como una posición compartida y acabada, sino como una posibilidad abierta de debate y transformación del mismo, a la luz de la confrontación con la experiencia.

Dar cuenta de una discusión sobre el futuro y hacia el futuro, es imprescindible para el sindicalismo actual, en tanto y en cuanto los sindicatos encuentran su fuerza trascendental en el pasado, pero solo si esto sirve para sostener el presente y construir el futuro.

El punto de partida

La grave situación actual en materia en materias como desempleo, niveles salariales y distribución del ingreso en el país no podrá ser superada sin contar con una estrategia de largo plazo, es decir que es necesario que las fuerzas sociales y políticas identificadas con el progreso conserven un programa de política económica y social de cara a las próximas décadas del siglo venidero. Se trata de diseñar a grandes rasgos el mercado de trabajo deseable para cohesionar a la sociedad en los valores del crecimiento con solidaridad y equidad social.

El punto de partida es dramático:

- a) La tasa de desempleo casi se triplicó desde 1991, pasando del 6,3 por ciento al 17 por ciento de la Población Económicamente Activa. Los puestos de trabajo con horario completo y estabilidad descendieron en 500.000 en el mismo período. Es decir que la economía argentina es hoy incapaz de crear nuevos puestos de trabajo de calidad.*
- b) Distribución del ingreso y pobreza son las dos caras de la misma moneda, por un lado la economía creció entre 1990 y 1996 en un 40 por ciento, pero el segmento mas pobre captó en el mismo período entre el 9 y el 10 por ciento del ingreso del ingreso nacional, mientras que el sector de más altos ingresos captó el 35 por ciento del ingreso nacional. Según el informe 1996 del Ministerio de Economía, las personas situadas bajo la línea de pobreza incluyen en las principales ciudades del país y en el Gran Buenos Aires el 35 por ciento de la población.*
- c) El salario real promedio se ha reducido en 1995 en un 13 por ciento en comparación con 1991, y el salario medio industrial se ha reducido en un 18,4 por ciento, cayendo de 112,6 por ciento en 1990 (1991=100) a 91,9 por ciento en 1996. O sea, cinco años de crecimiento económico han generado mayor empobrecimiento, una explosión de desempleo, una fuerte caída del salario real y una distribución más equitativa de la riqueza.*

Se argumenta que estos fenómenos negativos de desarticulación del mercado de trabajo son transitorios, y que serán resueltos cuando se cumpla totalmente el proceso de reformas económicas, pero también es legítimo pensar que se está conformando un nuevo mercado de trabajo en el país, caracterizado por un alto desempleo crónico, con profundas heterogeneidades en materia de remuneración o protección del trabajo. En realidad, lo que está en debate es qué tipo de adecuación de la economía nacional predomina en el contexto de la incorporación obligatoria al nuevo escenario de la mundialización, interdependencia y revolución tecnológica. Como veremos, el futuro del mercado de trabajo en el país dependerá de cual de estas dos

opciones se impone: a) una “economía de exportación”, o b) una “economía mixta integrada”.

Como veremos más adelante, la disputa entre ambos modelos económicos forma parte de una controversia mayor, referida a qué orden mundial terminará por prevalecer y dar significado al concepto de “globalización” o, en otros términos, si el mercado mundial permite al país aumentar y diversificar la colocación de bienes comerciables con alto valor agregado. Pero la Argentina, para ganar espacios en el mercado mundial, debe aplicar desde ahora políticas de crecimiento que garanticen la extensión territorial de implantación de la estructura productiva y la nacionalización de un mercado de trabajo (en un país despoblado y macrocefálico) para revertir las amenazas de desarticulación nacional-estatal por las crecientes desigualdades económicas intrarregionales. En realidad, un mercado de trabajo nacional “homogéneo” (en perfiles de empleo productivo, bajo nivel de desempleo, mercados regionales fuertes, etc.) es condición para garantizar la soberanía interior del Estado, la condición para que las limitaciones a la soberanía nacional por la globalización no destruyan al Estado-nación, ya deteriorado en las últimas décadas por una sociedad que ha roto el mito estatista luego de las sucesivas experiencias de un Estado genocida, un Estado guerrillero aventurero, y por último, durante la democracia, un Estado incapaz de modernizar la economía y, por el contrario, cuestionado por la hiperinflación. Por lo tanto, una de las claves del futuro mercado de trabajo en la Argentina estará en el tipo de relación que se establezca entre el Estado reformado, el mercado y la sociedad.

Así las cosas, la pregunta es ¿cómo será el mercado de trabajo en la Argentina en las próximas décadas? Dar una respuesta es fundamental, porque, según las proyecciones la población económicamente activa, en el 2025 será de aproximadamente 18 millones de personas. La respuesta depende, principalmente, de la realimentación de dos escenarios económicos que darán configuración al mercado de trabajo en este país, a saber: a) la relación Norte-Sur en una economía mundializada e interdependiente y con una nueva división internacional del trabajo, y b) la modalidad de integración de la economía argentina en el mercado mundial, esto es, según el tipo de economía de mercado que prevalezca.

La realimentación entre ambos escenarios configurará el mercado de trabajo argentino, es decir, tanto la estructura del empleo como las características del sistema de relaciones laborales. Las transformaciones de las empresas en la Argentina, determinadas por la introducción de nuevas tecnologías duras (procesos productivos) y blandas (de gestión empresarial), definirán los contenidos técnicos del núcleo más dinámico del empleo, pero este núcleo será un componente dentro de un mercado de trabajo heterogéneo por las diferentes especializaciones y niveles de productividad de trabajo.

El capital recupera la iniciativa histórica

Este siglo finaliza con la reconstitución de la hegemonía del capital sobre dos intentos fallidos de subordinarlos a otros modos de producción: el llamado “socialismo real” y las llamadas vías de desarrollo no capitalistas, o también terceras vías. En efecto, durante el siglo que termina hubo dos intentos anticapitalistas fallidos: el primero intentó crear un sistema socialista mundial cerrado que vencería al capitalismo a través de la “competencia pacífica” económica, social e ideológica; el segundo pretendió, en países del Tercer Mundo, a través del capitalismo de Estado, articular, subordinar e integrar en formaciones económico-sociales de “transición” a segmentos de capitalismo privado, segmentos de economías agrícolas comunitarias, segmentos de economías informales urbanas, etc., y organizar Estados nacionales autónomos. Estos intentos fallidos tuvieron expresiones políticas y militares: Pacto de Varsovia, con eje en la ex Unión Soviética; guerras de liberación nacional; formación del bloque de Países No Alineados, etc. El capitalismo desarrollado se vio obligado a ceder: a) espacios exteriores entre 1945 y 1960 al “socialismo real” y las revoluciones nacionales en el Tercer Mundo (en este último escenario hubo una convergencia temporal entre los Estados Unidos y la Unión Soviética contra el colonialismo en la posguerra), y b) espacios “interiores” al socialismo democrático, al aceptar los modelos económicos keynesianos-socialdemócratas en Europa Occidental (o Welfare State); para preservar la paz laboral e impulsar la reconstrucción económica a través del fordismo y el aumento de la demanda. Pero en las últimas dos décadas el capitalismo retomó la iniciativa histórica.

El capital rediseña la división internacional del trabajo

La actual reconstrucción de la hegemonía del capital es, al mismo tiempo, “abstracta” y “concreta”. Es “abstracta” (y se universaliza como hegemonía) como sistema de relaciones sociales que determinan la acumulación y distribución del capital a través de la competencia desigual entre empresas y ramas de las economías nacionales; y entre regiones y países. Es “concreta” porque cada región económica gira alrededor de una potencia industrial (los Estados Unidos en las Américas, Alemania en Europa, Japón en Asia). Este proceso de hegemonía del capital es de larga duración, está asentado en la tercera revolución tecnológica (con base en la informática, las comunicaciones, la robótica, la biotecnología y la “ciencia” de materiales). Se despliega acelerado por el carácter supranacional de los mercados financieros. Se produce un rápido proceso de subsunción de las economías periféricas en la mundialización, y los países del Tercer Mundo se desagregan y reagrupan según su participación en las regiones del mundo.

Desde ya que quedan dos enormes entidades estatal-territoriales (Rusia y China) todavía afuera de esta nueva redistribución del poder mundial entre regiones mencionadas. También existen zonas inestables o indefinidas (entre

las primeras, por ejemplo, en Europa, Yugoslavia, Albania, etc.; las segundas, la península Indochina, entre otras), o regiones emergentes (por ejemplo Mercosur). Pero lo dominante es la autorrevolución del capitalismo y la recuperación del impulso histórico de este sistema, que es el que diseña la nueva división internacional del trabajo.

Crecimiento sin empleo

El llamado crecimiento sin empleo está configurando los mercados de trabajo en los países del Norte y el Sur. Pero este hecho se manifiesta en forma diferente entre los países industrializados y los países semi-industrializados o no industrializados. En aquellos la acumulación de capital es el producto de procesos endógenos a la estructura industrial, mientras que los países del Sur se están transformando en economías de exportación, esto es, en países en los cuales la acumulación depende de las exportaciones tradicionales o de procesos de industrialización sin (o con) débil autonomía tecnológica-financiera (es el caso de los Tigres de Asia o Brasil). En el caso argentino, la edificación de una economía de exportación incluye la destrucción de una parte del viejo capitalismo industrial y la expulsión del mercado de trabajo de cientos de miles de obreros y empleados, que es la causa principal del desempleo masivo actual.

Por eso cualquier proyección acerca del mercado de trabajo en la Argentina debe dar cuenta de que el escenario para las políticas laborales está fuertemente condicionado hoy por los cambios producidos por la aplicación de la revolución conservadora en el país, el peronismo menemista ha colocado a la sociedad de cara al mercado, ha destruido el antiguo capitalismo de Estado y el intervencionismo tutelar de las relaciones laborales en favor de la hegemonía de un heterogéneo bloque compuesto por los bancos extranjeros, las empresas multinacionales y los grandes grupos económicos. El mercado, la apertura e integración y las empresas con nuevas tecnologías determinarán la lógica de la acumulación del capital, y por lo tanto del empleo y las remuneraciones en el país y a cultura del trabajo. Pero el mercado no es sinónimo de hegemonía del gran capital; el mercado es el escenario donde pugnarán por imponerse diferentes modelos económicos en el país. Lo único irreversible, que en sí mismo es positivo, es que las opciones económicas y laborales tendrán vigencia sólo si dan cuenta de la realidad "mercado" y proponen políticas nacionales para potenciarlo. Dicho de otra manera, el mercado no es un patrimonio de los empresarios; debe serlo también de los trabajadores.

Los mercados de trabajo de los países del Sur (como la Argentina), donde se desarticulan los modelos de sustitución de importaciones y se conforman "economías de exportación", reducen la capacidad de generar actividades productivas, esto es, son incapaces de suministrar a la mayoría de los individuos actividades que les generen un ingreso superior al umbral de la pobreza y obtener un excedente positivo. En resumen, por un lado el norte fija los precios de los productos que compra al Sur, determinando así que los precios estructuren mercados de trabajo que continúan expulsando población

rural a ciudades (es el caso argentino con los cinturones de pobreza en Buenos Aires, Gran Buenos Aires, Córdoba, Rosario, Mendoza, etc.); por otro lado, la crisis y la desaparición de segmentos de PyMES (que generaban la mayor cantidad de empleo formal) es sustituida por el aumento de empleo en el sector informal urbano (es el caso argentino desde mediados de la década de los 60'). El empleo moderno es cuasi-monopolizado por las empresas multinacionales y fuertes grupos económicos locales, que, en condiciones de desempleo y sobreoferta de trabajadores calificados, pueden fijar salarios en niveles bajos, de modo que este segmento de trabajadores sólo puede reproducir su fuerza de trabajo (y la familia) comprando bienes y servicios de baja o mediana calidad, en gran parte producidos por empresas o microempresas desarticuladas del sector informal o de PyMES de baja productividad. Éste es el caso argentino desde la década del 80', y que explica lo que vulgarmente se conoce como empobrecimiento de parte de los asalariados y "desaparición de la clase media" (es decir, el descenso en la calidad de vida y destrucción del medio ambiente, etc., que afecta no sólo a los pobres históricos sino a nuevas capas sociales desplazadas del mercado de trabajo formal).

De modo que la primera opción de la Argentina de cara al siglo XXI es la posibilidad cierta de que cristalice el actual círculo vicioso de reproducción de la segmentación del mercado de trabajo con creciente aumento de quienes viven en la pobreza o no pueden consumir lo que producen, que hoy ya constituyen el 50 por ciento de la fuerza de trabajo (esto es, desocupados, subocupados, cuentapropistas, trabajadores formales precarios o de trabajos estables pero con bajo nivel de remuneración). En síntesis, la llamada sociedad de dos velocidades, con excluidos y beneficiarios.

La competencia entre trabajadores del Norte y del Sur

Para estructurar un mercado de trabajo homogéneo, que permita generar empleos de calidad para mayoría de la población activa con escalas de remuneraciones equitativas (1 a 10), es necesario que la Argentina supere las limitaciones de una economía de exportación y edifique un mercado de trabajo según la demanda laboral de una economía agro-industrial integrada.

La dificultad para lograr el objetivo de "empleo para todos" consiste en que el capital transnacional estructura los mercados de trabajo de modo que los trabajadores del Sur deben trabajar con salarios entre 10 y 30 veces menores que los que reciben los trabajadores del Norte, mientras que presiona a los trabajadores del Norte –que reciben bienes salarios altos- a aceptar reducciones reales de los salarios y beneficios sociales con la espada de Damocles de la importación de bienes y servicios baratos producidos en el Sur. La relocalización de empresas multinacionales en países del Sur, donde encuentran trabajadores (incluso calificados) más baratos, es la principal herramienta para reestructurar la división internacional del trabajo. De este modo se hace competir en forma sistemática a los trabajadores de todo el mundo. Si la competencia entre los trabajadores del Norte y el Sur se convierte en un componente estructural de los mercados de trabajo, esto dará lugar a un

mundo de desigualdades insuperables entre naciones, la exclusión social, múltiples modalidades de racismo, etc. Por lo tanto, es necesario que los países del Sur –incluyendo la Argentina–, para preservar un mercado de trabajo equilibrado, se decidan a construir una nueva forma de cooperación política que tenga como meta incidir en el sistema de poder mundial con la consigna que el Norte no podrá enriquecerse comerciando con pobres, y que tampoco este camino permitirá mantener los niveles de salarios y protección social en los países industrializados (como ya ocurre con los recortes a la seguridad social, precarización de empleos, etc.).

Se trata de lograr que los países del Norte transfieran al Sur capitales para financiar: a) infraestructuras y tecnologías que permitan el desarrollo de la industria y la agricultura, b) articulación de las redes de las empresas multinacionales que permitan integraciones verticales de las estructuras productivas y de servicios en los países del Sur, y c) cadenas productivas de bienes de exportación con financiamiento y promociones. De este modo, como lo propuso Keynes en 1944 y luego el informe Brandt en 1979, el Norte podría ampliar los mercados de exportación de bienes de capital y el Sur colocarse en condiciones de igualdad para competir, achicando las diferenciales de salarios entre los países. De este modo, se podría construir un equilibrio económico-mundial que haga inservibles los actuales argumentos que se utilizan en la Argentina, como: a) que el nivel de los salarios es superior al del equilibrio, b) que el salario mínimo es un obstáculo para aumentar la productividad, y c) que los mercados de trabajo son rígidos, que bloquean las inversiones, y que por eso es necesario abaratar los costos laborales para lograr competitividad.

Para alcanzar un nuevo equilibrio macroeconómico mundial que permita achicar la brecha salarial entre Norte y Sur, es insoslayable solucionar la cuestión de la deuda. Ésta impide hablar en serio de comercio equilibrado entre Norte y Sur, y entre Sur y Sur (en nuestro caso, para la Argentina el Mercosur). En efecto, se necesita instalar regímenes monetarios de convertibilidades “por bandas” que permitan: a) que los precios relativos entre los países se correspondan con la productividad, y b) suprimir la necesidad del Sur de competir sobre la base de salarios bajos, cuyo único objetivo es lograr excedentes en la balanza comercial, que se utilizan para pagar la deuda. Se necesitará, por lo tanto, si pensamos para la Argentina en un mercado de trabajo de bienes-salarios aceptables para las próximas décadas, suspender y renegociar los pagos de la deuda externa, hecho que no va a causar problema a los Bancos si se los obliga políticamente a prever esta situación.

La profecía del fin del trabajo en la Argentina

En la hipótesis de que la Argentina no se resigne, en las próximas décadas, a competir con bajos salarios, ¿será ello compatible con la recuperación de los niveles de empleo existente hasta la década de los 80'? ¿Será inevitable la coexistencia en el mercado de trabajo de una parte de asalariados con empleos de calidad y otra afectada por el desempleo y el

subempleo? Para encontrar una respuesta es necesario reflexionar inicialmente en la escala mundial, porque, de profundizarse la reestructuración de los mercados de trabajo, según la norma de crecimiento sin empleo, podríamos desembocar en un mundo orwelliano. Ésta es, por ejemplo, la tesis de Jeremy Rifkin en su libro *El fin del trabajo*. En efecto, según el autor el futuro del capitalismo configurado por la mundialización y la tercera revolución tecnológica incluirá tres sectores: economía mercantil (capitalismo), sector público (poder estabilizador y regulador social) y un tercer sector compuesto por cientos de millones en el Norte y en el Sur que en un "mundo de ciudades" carecerán de empleos y vivirán del asistencialismo "autogenerado" y dirigidos por equipos de voluntarios procedentes de las capas sociales con trabajo y organizados por los poderes públicos. En otros términos, asistencialismo caritativo y control social dirigido desde el establishment y ejecutado por trabajadores privilegiados.

La tesis de Rifkin no es absurda, pero sí unilateral, porque es posible que la realidad que describe sólo sea la antesala de una revolución en el concepto mismo del trabajo, con inicio en los países desarrollados, que revalorice todas las formas de trabajo: en las empresas, en las comunidades y asociaciones, en el hogar, etc., dando lugar a la constitución de nuevas sociedades en las que la reducción de la jornada de trabajo ensamble con las formas de trabajo social en un único mundo del trabajo que se corresponda con el desarrollo sustentable y la protección del medio ambiente. Esta perspectiva civilizadora será superadora de las formas de trabajo conocidas (en el capitalismo, en el llamado "socialismo real", etc.) y se está abriendo paso en partidos, sindicatos y movimientos sociales progresistas bajo el nombre de "trabajo útil" socialmente remunerado.

Debemos señalar que la "profecía negativa" de Rifkin está tomando cuerpo en Argentina. Así, en un sugestivo artículo,¹ Claudio Lozano ha demostrado que, de mantenerse la actual situación ocupacional en la Argentina, en los próximos diez años, con una Población Económicamente Activa (PEA) de 15.333.166 para el 2006, con una tasa de crecimiento del 2 por ciento anual acumulativa y elasticidad empleo/PBI del 0,25 por ciento, el coeficiente de desocupación llegaría al 27,6 por ciento. Lozano señala que, en un escenario de tasa de crecimiento del 5 por ciento anual acumulativo y elasticidad empleo/PBI del 0,25 por ciento, la desocupación llegaría en el 2006 al 22 por ciento. Sin embargo, en el mismo estudio se señala que si la tasa de crecimiento fuese del 7 por ciento acumulativo y la elasticidad empleo/PBI del 0,44 por ciento, entonces se restablecerá la tasa de desocupación anterior de fines de la década de los 70', esto es, de 6,7 por ciento. Aun así, esta tasa del 6,7 por ciento no nos dice nada acerca de la calidad de esos empleos.²

¹ Claudio Lozano: "Desempleo y pobreza en la Argentina. La situación en los próximos diez años", en Realidad Económica, N° 145, Buenos Aires, 1997.

² Elasticidad empleo/PBI: instrumento econométrico de cálculo del empleo. Elasticidad implica que el PBI y el empleo crecen simétricamente; la inelasticidad se produce cuando el crecimiento del PBI no implica crecimiento del empleo. Sin embargo, el coeficiente elasticidad empleo/PBI no nos informa acerca de la calidad del empleo, porque, por ejemplo en Chile, en la última década, el desempleo cayó de un 15 a un 6 por ciento, pero predominando perfiles ocupacionales de bajo nivel de productividad, remuneraciones e inestabilidad ocupacional.

Empleos de baja calidad

El artículo de Lozano, brevemente comentado, nos permite reflexionar sobre la direccionalidad histórica de los cambios actuales en el mercado de trabajo en la Argentina y, eventualmente, plantear cuáles son las correcciones necesarias para lograr el objetivo posible, como señala la OIT en El empleo en el mundo 1996-1997, recuperar el pleno empleo.

Naturalmente, las diferencias entre tasas de crecimiento de la economía será fundamental para resolver el problema del desempleo, porque no es lo mismo crecer a un 2 por ciento que a un 7 por ciento anual acumulativo. Pero Lozano otorga mucha más importancia a los diferenciales en la ecuación elasticidad empleo/producto; así, por ejemplo, si se crece a un 5 por ciento anual pero la elasticidad empleo/producto es del 0,25 por ciento el desempleo llegará en el 2005 al 22 por ciento, mientras que aumentando en 7 puntos el crecimiento pero duplicando la ecuación elasticidad empleo/producto la desocupación descendería a la tasa histórica del 6,7 por ciento.

Es importante detenernos en el último coeficiente elaborado por Lozano, porque en su formulación abstracta se esconden dos posibilidades diferentes de disminución del desempleo. En efecto, la elasticidad empleo/producto se refiere, en la última hipótesis de Lozano, a una mayor incidencia del empleo en una economía que crece a una tasa acumulativa alta. Pero no nos dice mucho acerca de la calidad de los empleos. Lozano está pensando, obviamente, en empleos productivos, en una mayor distribución del ingreso y distribución del trabajo. Sin embargo, puede ser a la inversa: tomando el caso de la economía chilena, se puede crecer a tasas altas creando empleos de baja calidad y precarios, haciendo descender la tasa de desempleo. Creo que esta segunda alternativa es la que se está implementando en este país, porque, aun cuando el crecimiento fuese constante, el modelo de modernización conservadora en curso se traducirá en: a) fuertes niveles de productividad entre ramas y sectores de la estructura económica con un fuerte componente de empleo no calificado, y b) necesidad de competir en el mercado mundial con salarios bajos.

Es muy probable que la Argentina, de no modificar el curso actual de constitución de un mercado de trabajo formal flexibilizado, presente en las próximas décadas el siguiente cuadro en materia de empleo: disminución del desempleo, predominancia del trabajo precario (a tiempo determinado, a tiempo parcial, modalidades especiales de trabajo juvenil y femenino sin regulaciones por negociaciones colectivas), que hará caer el desempleo pero a costa de la calidad de trabajo. Esta solución es lógica para quienes están pensando en una economía de exportación de productividad media baja (y por lo tanto de salarios medios bajos) con sectores de alta productividad localizados en la producción de commodities y otros bienes y servicios de exportación. Como es necesario disciplinar a la fuerza de trabajo, se pretende desarticular la negociación colectiva y suplantarla por negociaciones por empresa, por establecimiento y por contratos individuales. En el fondo, es la ilusión de una burguesía local que sólo piensa en sobrevivir aumentando la

explotación de los trabajadores, y que por eso, en vez de modernizar, pretende sustituir el actual sistema de negociaciones colectivas por las negociaciones de empresa y el llamado “solidarismo” (que en América Central sustituye en la empresa al sindicato y la negociación colectiva por una mezcla entre contratos individuales de trabajo y servicios sociales mutuales).

Trabajo productivo versus flexibilidad laboral

Es posible pensar otro tipo de resultado de la ecuación empleo/producto, en los términos que Lozano piensa pero no explicita. Esta alternativa podría dar cuenta de los cambios en las relaciones laborales derivadas de modificaciones en la organización del trabajo y en el empleo, sin por ello retroceder en materia de derechos laborales adquiridos. En efecto, si pensamos en un crecimiento del 7 por ciento, obteniendo sobre la base de la reindustrialización integrada del país, es decir, la construcción de un capitalismo productivo de base agroindustrial, con expansión de las economías regionales y modernización de las PyMES y una redistribución progresiva del ingreso, entonces podemos pensar en una estructura económica con diferenciales de productividad y salarios pero con empleo de calidad. En otros términos, si construimos una economía mixta integrada, si procedemos a relocalizar la población según regiones (por ejemplo, estimulando migraciones desde el Gran Buenos Aire o el Gran Rosario creando nuevos “polos de desarrollo”), si generalizamos sistemas duales en formación profesional (empresas-centros de educación especializados), y si potenciamos el impacto de nuevas tecnologías sobre el conjunto del sistema económico (utilizando como disparadores las empresas modernas), entonces el contenido del 0,44 por ciento del coeficiente elasticidad empleo/producto estará asociado a la creación de empleos productivos de calidad. En este contexto de “capitalismo productivo” debemos plantear la solución argentina al debate sobre “la redistribución del trabajo”, que en realidad significa reestructurar el trabajo según los perfiles y ofertas de empleo que genere la expansión económica. La disminución de la jornada de trabajo en empresas modernas es también viable aunque no generará mayor empleo, pero empezando por cumplir la jornada de ocho horas y eliminando progresivamente el brutal régimen de horas extras se crearán las condiciones para aumentar la productividad del trabajo y fortalecer el tejido social (y eventualmente crear nuevos empleos en las empresas que reduzcan la jornada de trabajo).

Cuando nos referimos a empleos productivos de calidad, ello no es sinónimo de las rigideces heredadas del derecho laboral construido a partir del peronismo. Pero tampoco significa acepta la precarización del trabajo. Significa preservar los derechos laborales básicos que han humanizado el trabajo y han limitado las arbitrariedades que el capital ejerce espontáneamente sobre los trabajadores para obtener y realizar ganancias extraordinarias.³ Se debería empezar por introducir en el derecho civil y

³ Los derechos básicos de los trabajadores son aquellos que garantizan el derecho laboral internacional (convenios de la Organización Internacional del Trabajo –OIT- y legislaciones nacionales avanzadas)

comercial un nuevo concepto de empresa (establecido desde década en Alemania y otros países europeos): la empresa como “comunidad de trabajo”, el producto de a concurrencia de intereses entre el capital y el trabajo. Sustancialmente se trata de introducir como valor prioritario el único que puede garantizar a largo plazo el aumento de productividad: una nueva cultura del trabajo productivo entre empresarios y trabajadores que –sin pretender ilusoriamente eliminar el conflicto laboral- regule las negociaciones colectivas en función de metas estratégicas de las empresas (rentabilidad, productividad, formación profesional, etc.). Naturalmente, esto implica conservar políticas de formación profesional para trabajadores y empresarios (dicho sea de paso, el 70 por ciento de los empresarios argentinos pequeños y mediano no ha recibido formación profesional sistemática), y garantizar la participación de los trabajadores en la gestión de las empresas.

Revolución cultural en la empresa

La propuesta de reformular el concepto de empresa puede resultar utópica al lector desprevenido y desconfiado por la experiencia real existente en un país de empresarios autoritarios y sindicatos “factor de poder”. Pero si se estudia la evolución del capitalismo europeo después de la Segunda Guerra Mundial, se observará que este nuevo concepto de empresa (que en Alemania da lugar a la cogestión, en Italia y Francia a los comités de empresas, etc.), no ha excluido, sino más bien ha sido el resultado de largas confrontaciones político-laborales pacíficas o violentas entre trabajadores y empresarios, combinado con la necesidad de reconstruir el propio capitalismo y la democracia (como ocurrió en Europa y Japón después de la Segunda Guerra Mundial). De modo que en esta propuesta aparentemente ingenua pero políticamente profunda se encuentra la clave para una modernización de base social amplia, de reinstalación de la solidaridad, y la transformación de la actual democracia política en democracia económica, social y política. Caso contrario, este país no estará exento de violencia social, de frenos al crecimiento, de la destrucción del tejido social integrador, y de retrocesos en materia de derechos humanos. En este contexto, que hace difícil la democracia plena, puede emerger algún Fujimori criollo que hará posible la subsunción de la política “funcional” (esto es, por ejemplo, refundar el Poder Legislativo, reduciendo sus miembros, disminuyendo sus costos, lo cual a su

para que el trabajo sea de calidad y protegido, de modo de ser productivo factor de cohesión social. Estos derechos básicos son: empleo estable con adecuada formación profesional, remunerado satisfactoriamente; jornadas de trabajo decrecientes según productividad y procesos de innovación tecnológica constantes; condiciones y medio ambiente de trabajo ajustados a los estándares establecidos (OIT, Organización Mundial de la Salud –OMS-, etc.) y con salud y previsión social garantizados por el Estado para la unidad familiar. Esos derechos se aplican y se adecuan a procesos de trabajo en cambio constante y según condiciones socio-laborales concretas derivadas del estado de la economía. Pero no pueden ser cuestionados en su sustancia sin afectar bienes civilizadores contemporáneos.

Sin embargo, la economía de un mercado integrado no podrá desarrollarse sin la iniciativa de “desarrollo local” (programas acordados entre municipios, empresarios, sindicatos, movimientos sociales, etc.) para impulsar el desarrollo de las empresas (privadas, públicas, cooperativas, etc.). Por eso se requiere un nuevo enfoque del concepto mismo de empresa (y del Estado como agencia de desarrollo de empresas).

vez actúa como elemento de disciplinamiento de los partidos políticos y de reducción de la capacidad de acción de los partidos de oposición) en la economía concentrada y excluyente, dando lugar así al cumplimiento político de la profecía de Rifkin.

Si se constituye una voluntad político-social que ataque el núcleo del freno de la modernización de las relaciones laborales, es decir, la cultura y la legislación que permiten el autoritarismo y la mentalidad rentística empresaria, entonces se podrá abrir una profunda transformación en la legislación laboral y en las formas de negociación laboral acordes con los cambios en los contenidos de trabajo.

En efecto, cuando Reich y otros autores estadounidenses se refieren a la distribución y a la competitividad del trabajo en escala supranacional según "conocimientos" y especializaciones, están dando cuenta de cambios históricos en la división internacional del trabajo. Así, el toyotismo da cuenta de las transformaciones en los contenidos del trabajo en las empresas automatizadas just-in-time y de economía de variedad. Constituye un gran progreso humano que la tercera revolución tecnológica haga posible avanzar más en la sustitución del trabajo vivo (asalariados) por el trabajo cristalizado (automatización, robótica, informática). Estos cambios se expresan en los contenidos del trabajo (por ejemplo, la polivalencia funcional, preeminencia del trabajo intelectual, etc.), en la organización del trabajo (por ejemplo, en ciclos horarios) y nuevos contenidos de la negociación colectiva (remuneración por conocimientos, participación e innovaciones, etc.).

Es absurdo oponerse a modalidades de empleo parcial que faciliten la incorporación o preservación del trabajo femenino, o la incorporación al mercado de trabajo de jóvenes bajo contratos especiales. Es seguro que el mercado de trabajo argentino en las próximas décadas presentará un variado cuadro de modalidades atípicas de empleo. El problema consiste en establecer las reglas para que esos empleos hoy llamados "flexibles" no conduzcan a aumentar la intensidad del trabajo a costa de la salud física y moral de los trabajadores, a costa de la seguridad familiar y del bienestar de la sociedad, en otros términos, nuevas modalidades de empleo no pueden ser sinónimo de precarización y superexplotación. Por eso es necesario separar la paja del trigo, esto: a) vincular los cambios en los contenidos y organización del trabajo al principio superior de la humanización del trabajo en las empresas, y considerar el trabajo estable, con capacitación, como estratégico, como componente esencial de la planificación de las empresas; b) aceptar que las nuevas modalidades de empleo de las empresas se ajusten a normas jurídico-laborales que aseguren la formación de un mercado de trabajo de oportunidades y remuneraciones solidarias para todos; y c) oponerse a toda desregulación y fraude laboral que tenga por objeto la superexplotación (por ejemplo, contratos de aprendizaje para jóvenes con salarios mínimos y a tiempo determinado) y que genere descalificación de los trabajadores (por ejemplo, entender por polivalencia funcional la suma de trabajos simples alternativos sin calificación profesional). Si las nuevas reglas son pensadas para mejorar la calidad del empleo y la performance de las empresas, entonces quedará claro que el viejo sistema de negociación colectiva por rama vertical

deberá dar paso a un sistema de negociaciones articuladas centralizadas según pisos y techos nacionales (o por regiones) que incluya todas las modalidades de empleo, lo cual, para garantizar el cumplimiento del convenio implica fuertes organizaciones sindicales nacionales por rama presentes en las empresas (esto es, potenciar el papel de las comisiones internas y los cuerpos de delegados).

Nuevas dimensiones del concepto de trabajo

La apertura de la economía ha sido también la apertura de la sociedad argentina a los cambios tecnológicos. Es notable cómo una parte de esta sociedad, especialmente los jóvenes, es consciente de que el perfil del trabajo de calidad se definirá en la informática y en las especializaciones. Con el intercambio electrónico de datos, los canales virtuales de comercialización, los cajeros automáticos, el trabajo cibernético a distancia, etc. se están separando el puesto de trabajo del clásico territorio de la empresa. Esto explica por qué el actual concepto de "cuentapropista" no es homogéneo, en tanto incluye un segmento social dinámico pero todavía minoritario que aspira a realizar trabajos con alto contenido informático para terceros conectados con el "centro", pero sin necesidad de ser parte del sistema de relaciones contractuales basada en el trabajo asalariado con la instalación en el territorio "físico" de la empresa.

Por otro lado, a partir de las transformaciones tecnológicas de las empresas, núcleos de trabajadores calificados (especializados, con educación media o universitaria, etc.) captan que pertenecen a una nueva etapa de división del trabajo, signada por inicio del fin del trabajo en cadena, la ultraespecialización de los puestos de trabajo, el fin de la producción en masa y la rigidez de las categorías profesionales y el inicio de la polivalencia funcional. Estos trabajadores se rebelan ideológicamente contra el sindicalismo actual, están incorporando actitudes y valores "flexibles", en el sentido positivo de negociar las condiciones de trabajo según estándares de productividad, formación profesional, etc., pero sin perder derecho a negociar colectivamente.

No cabe duda de que en el escenario heterogéneo del trabajo polivalente y del trabajo informático a distancia se conformará una nueva cultura del trabajo en el país, y que la fuerza política y sindical que se instale como referencia en estos segmentos de trabajadores representará a la fuerza social más dinámica de la sociedad argentina (derivada de su ubicación estratégica en la economía, aunque sea numéricamente inferior en el conjunto de los trabajadores asalariados). Señala la OIT, en su informe El empleo en el mundo 1996-1997, que los puestos de trabajo directamente asociados a los cambios tecnológicos son hoy, por ejemplo en Europa, sólo el 10 por ciento del total, y su aumento es lento. En la Argentina en las próximas décadas abarcarán sólo una parte moderada del empleo. Pero las nuevas categorías socio-profesionales asociadas a las nuevas tecnologías generarán nuevas demandas. Por ejemplo, los trabajadores "polivalentes" tendrán necesidad de contar con organizaciones sindicales participativas y democráticas en el lugar

de trabajo, para impedir que la ultraespecialización sea disociada de remuneraciones salariales acordes con la productividad del trabajo, se degraden los niveles de formación profesional, etc. También podría ocurrir que el trabajo informatizado “a distancia” resulte una vulgar modalidad de “trabajo a domicilio”, mal pago, sin estabilidad laboral, etc. Por eso, este último segmento de trabajadores también debería generar actitudes proclives a la sindicalización. Por ello será responsabilidad de los sindicatos encontrar formas de representar nuevos empleos generados por los cambios en la organización capitalista del trabajo.

Un nuevo tipo de Estado de Bienestar

La sustitución del régimen público de jubilaciones y pensiones por fondos compuestos por capitalización individual de trabajadores puede acelerar la formación de un genuino mercado de capitales. Es cierto que al anterior sistema de previsión social se había derrumbado, pero no por ser público sino porque los aportes de los trabajadores y empresarios fueron consumidos por el Estado bajo la forma de gastos público en favor de sectores empresarios, del mantenimiento de empresas públicas burocratizadas, de la generación de empleos de subsistencia, etc., En otras palabras, el Estado no utilizó esos fondos para hacer compatibles el principio de solidaridad intergeneracional con la formación de un genuino mercado de capitales mixto, como ha ocurrido en los países europeos occidentales más avanzados a partir de la década de los 50'. Al mismo tiempo, en estos países existen sistemas de jubilaciones y pensiones privadas complementarias, en muchos casos administradas por los sindicatos. También en Europa se ha iniciado una ofensiva empresaria para privatizar los sistemas de previsión social.

La conformación del mercado de capitales, en otros términos, constituye un fondo esencial de recursos para financiar la inversión, creado por el ahorro interno. De esto se debería discutir cuando nos referimos a los fondos de pensión privados (AFJP). Pero el control por grandes bancos extranjeros y capitales nacionales, según el modelo chileno, no asegura el financiamiento de actividades productivas. Sin embargo se trata de un gigantesco negocio privado, que rompe con el valor de la solidaridad intergeneracional y cuya rentabilidad depende de los mercados financieros externos. De este modo, en vez de contar con recursos para la inversión, se contará con recursos controlados por la banca extranjera. La OIT ha señalado que, a largo plazo, la rentabilidad de estos fondos es decreciente y que por lo tanto las pensiones no están garantizadas, además de indicar que, salvo Chile y la Argentina, no existen otros países en el mundo con semejante régimen de pensiones. En el futuro se planteará la necesidad de sustituirlo por un régimen de previsión mixto.

El sindicato como componente del sistema público de salud

Es difícil en un ensayo hacer referencia a todas las modificaciones que se han producido en el sistema de relaciones laborales y que están dando lugar

a la formación de nuevas instituciones jurídico-laborales (por ejemplo, mediadoras de conflictos) o de seguridad social (por ejemplo, administradoras de riesgos de trabajo). Pero es imposible dejar de referirnos a los cambios que se avecinan en el sistema de Obras Sociales.

La Argentina tiene un sistema de salud sindical que no existe en ningún país del mundo. Su origen también es el producto de un capitalismo primitivo, esto es, de un capitalismo que “debió” haber desarrollado un fuerte sistema público de salud, con participación sindical, y que no lo hizo porque los trabajadores han sido considerados por las clases dominantes como ciudadanos de segunda categoría, y por eso la salud de calidad hasta fines de la década de los 60´ era accesible sólo a capas sociales restringidas. Los pasos positivos del peronismo de construir un sistema público fueron desandando a partir de 1955. Pero, como en este país los trabajadores han desarrollado fuertes sindicatos, y son poseedores, a partir del peronismo, de una cultura de derechos sociales, alguna solución había que encontrar: ésta fue las Obras Sociales.

En su origen, las Obras Sociales sindicales fueron el producto de la decisión sindical. Como era lógico, esta orientación fortaleció el corporativismo sindical. A fines de la década de los 60´, durante la dictadura militar (1966-1969), los sindicatos lograron que fueran promovidas desde el Estado. La mayoría de las empresas médicas privadas aprobaron la medida, porque ello significaba la posibilidad de recibir una gigantesca clientela cautiva (los trabajadores y sus familias). Pero consideraron este paso dentro de una estrategia de futura “expropiación” a los sindicatos de los afiliados, a través de una desregulación que trasladara trabajadores a prestadores médicos privados.

Los sindicatos, que se vieron fortalecidos al aumentar su capacidad de afiliación y sus recursos financieros, acentuaron el papel asistencialista en detrimento de sus funciones básicas (negociación colectiva, formación sindical, fortalecimiento de sus estructuras en las empresas, etc.). La tarea fundamental de asociar a las Obras Sociales con el sistema público de salud (como en Europa Occidental) fue relegada por sindicatos que creían contar con la herramienta mágica para aumentar su papel como “factor de poder” (esta ilusión fue también la de los partidos socialistas a fines del siglo pasado, cuando organizaban cooperativas hoy casi inexistentes en los países industrializados).

Así las cosas, ahora –en el contexto privatizador neoliberal- se despliega una ofensiva general gubernamental para desarticular el sistema de Obras Sociales, a favor de la medicina privada (“prepagas”), lo cual ahondará en el futuro las diferencias en los servicios de salud y –como en Chile- producirá: a) el aumento del volumen de trabajadores y familias sólo con acceso a la medicina pública de baja calidad, y b) el endeudamiento de fracciones de trabajadores para lograr cobertura médica privada. A largo plazo es previsible que, como ya ocurre en Chile, la privatización masiva de la salud de lugar a fuertes presiones de los trabajadores para que el Estado fije precios a la medicina privada, y se deberían crear condiciones políticas para un fortalecimiento de las Obras Sociales (y mutuales), pero vinculadas estratégicamente con el sector público de salud (lo que no incluye acuerdos de sindicatos con prestadores privados).

Desarrollar y hacer triunfar las contratendencias a las reformas neoliberales

En conclusión, ¿qué tipo de mercado de trabajo tendremos en el primer cuarto del siglo próximo? La clave dependerá de qué alternativa de desarrollo o “perfil de industrialización” sea la dominante: ¿cristalizará una sociedad con mercados segmentados o integrados? ¿La empresa será autoritaria o cogestionada? ¿Predominará el disloque de la negociación colectiva por rama o la negociación colectiva por rama articulada? ¿Terminará por imponerse el régimen exclusivo de las AFJP o un sistema combinado de pensiones público o privado? En fin, ¿tendremos un sistema de trabajo precario o un sistema con diferentes modalidades de empleo reguladas por una legislación laboral protectora de los trabajadores frente al capital? Es imposible predecir qué alternativa global predominará sobre la otra; ello dependerá básicamente del curso del mundo y del tipo de economía que termine por prevalecer en el país. Pero lo que es seguro es que las actuales tendencias dominantes generan sus propias contratendencias, es decir cada transformación neoliberal desreguladora producida en el mercado de trabajo demostrará por sus efectos negativos que otras formas modernas y progresivas de construcción del mercado de trabajo son posibles y necesarias. Por eso, cuando hemos indicado que teóricamente las reformas podrían haber sido diferentes, nos hemos referido también a contratendencias que son actuales y potenciales a la vez. Esto significa lo siguiente: son actuales en tanto ya se están planteando (por ejemplo, en la negociación por productividad) pero dentro de la negociación colectiva, en la exigencia de información y consulta de las empresas a los sindicatos en materia laboral, etc. Sin embargo, la viabilidad histórica de las “contratendencias” dependerá de si se producen cambios ideológicos en las organizaciones sindicales y empresariales, y si estos cambios capacitan a esas organizaciones para ser parte de un bloque de poder de progreso que permita pasar en un futuro próximo del capitalismo neoliberal a un capitalismo productivo de tipo “renano”. Caso contrario, esas contratendencias no pasarán de ser potenciales. Entonces el futuro del país está escrito en el presente, esto es, en una relación entre economía, sociedad y política configurada como copia grotesca y frágil del capitalismo estadounidense.